Ayuntamiento de Burgui
Burgiko Aiza Bulgua

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2025.

1°.- Ratificación de Sesión anterior (10 de MARZO 2025)

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 10 de marzo de 2.025, por disponer los miembros de la Corporación de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea hacer alguna observación a las actas de la sesión. No se producen intervenciones y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad y firmadas por todos los miembros de la Corporación presentes que asistieron a las mismas.

2°.- Información sobre las Resoluciones adoptadas.10-21

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde Presidente:

10/25 de 20 marzo	Miguel Ángel Idoate Zazpe	Aprobar la iniciación de expediente administrativo sancionador por vertidos de aceite. Pol.16, Parc.521
11/25, del 26 de marzo	D. Dabid Lalana Salbotx	Autorizar para hacer concentración y plantar un olivo en la fuente de tres cruces, el día 30 de marzo de 2025
12/25,31 de marzo	Ayuntamiento de Burgui/ Burgi	Aprobar la iniciación de expediente administrativo sancionador por los daños ocasionados en el Centro Cívico.
13/25, de 7 de abril	D. María Judez Rubio EDISTRIBUCIÓN	Conceder Licencia de Obra para ITER-20760509 PROYECTO DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN EN PARCELAS 617.618.619.620 Y 621 DEL POL.16 DE BURGUI/BURGI.
14/25, de 14 de abril	D. Heliodoro Aznárez Lus	Autorizar la instalación de dos animales equinos y quince gallinas en Pol.9, Parc.32.
15/25, de 14 de abril	Ayuntamiento de Burgui/ Burgi	Aprobar la lista de admitidos y excluidos y fecha de examen de la Convocatoria para la provisión del puesto de Empleado de Servicios Múltiples a jornada parcial y régimen laboral.
16/25, de 25 de abril	Dña. Felisa Urzainqui Gorrindo	Conceder Licencia de Obra para cambiar tres ventanas en balcones, Pol.16, Parc.220.

17/25, de 25 de abril	D. José Puyo	Conceder Licencia de Obra para cambiar tres ventanas en balcones, Pol.16, Parc.597.
18/25, de 25 de abril	D. Gonzalo Herrera Isasi	Conceder Licencia de Obra para cambiar tres ventanas en balcones, Pol.16, Parc.597-1-6.
19/25, de 25 de abril	Dña. Socorro Recari Urzainqui.	Conceder Licencia de Obra para reforma de baño y cocina, Pol.16, Parc.84.
20/25, de 25 de abril	Dña. Ofelia Urzainqui Zabalza	Conceder Licencia de Obra para rehabilitación de cubierta, Pol.16, Parc.26.
21/25, de 25 de abril	D. Pablo Lacasia Palacios	Conceder Licencia de Obra para reforma de salón, cocina, baño y habitación, Pol.16, Parc.570.
22/2025, de 14 de mayo	Dña. Marta Zudaire Aznárez	Autorizar la instalación de doce gallinas en Pol.16, Parc.9.
23/2025	D. Moises Do Santos Correia	Autorizar la instalación de caseta de tirapichón y dardos en los días de fiestas patronales de Burgui.

3°.-Aprobación provisional de la modificación estructurante del art. 36 del Plan General Municipal de Burgui/Burgi.

El Pleno de ayuntamiento mediante acuerdo de fecha 14 de febrero de 2020, aprobó inicialmente la modificación puntual estructurante del Plan Municipal promovida por el Ayuntamiento de Burgui para cambio de categoría de suelo no urbanizable, suelo forestal (Categoría C2) que afecta al art. 36 de PGM de Burgui, con el fin de posibilitar la realización de actividades constructivas vinculadas y necesarias para el desarrollo de la actividad ganadera, en aquellas zonas en las que tradicionalmente se han venido desarrollando siempre que con concurran las circunstancias de que hayan tenido actividad ganadera o han estado vinculados a antiguas bordas ganaderas y en la actualidad están en proceso de matorralización por abandono de la actividad; que cuenten con acceso directo desde camino público; que resulten compatibles con las revisiones o proyectos de ordenación forestal; y que se estimen oportunas como medidas preventivas de incendios. El anuncio se publicó en el BON 108 de 21 de mayo de 2020.

Que trascurrido el plazo del mes, período de exposición pública, sin haberse recibido alegaciones, reclamaciones frente al mismo, y visto el informe favorable de fecha 6 de mayo de 2025 U/ 2025 de Nasuvinsa, se propone la aprobación provisional de la modificación del Régimen de Protección del suelo no urbanizable forestal regulado en el art. 36 de las normas urbanísticas del Plan Municipal de Burgui

Visto por el Plan, se acuerda por unanimidad.

-Aprobar provisional de la modificación estructurante del art- 36 del Plan General Municipal de Burgui

-Remitir el presente acuerdo junto con el informe emitido por Nasuvinsa al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

4.- Aprobación del Presupuesto de interposición de Recurso Casación. Sagarraga

Acordado por el Pleno en sesión 10 de marzo de 2025 la interposición por la letrada Ana Otazu Recurso de Casación frente a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por la que se estima el Recurso de Apelación interpuesto por D. Mikel Gurpegui y Dña. Olatz Agirre, frente a la sentencia 13/2024 del Juzgado Contencioso Administrativo Nº3 de Pamplona que desestima el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto frente a Resolución 2256 /203 del Tribunal administrativo de Navarra que resuelve desestimatoriamente el Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución del Ayuntamiento de Burgui que deniega el permiso para cerrar las Parcelas del término municipal de Burgui.

Visto el presupuesto de defensa jurídica presentado por la letrada Doña Ana Otazu cuyo importe asciende a las cantidades desglosadas de:

Escrito de preparación del recurso y comparecencia: 1.000 euros más iva;

Escrito de interposición del Recurso en caso de admisión: 2000 euros más iva.

El Pleno acuerda por unanimidad:

1.-Aprobar el presupuesto de defensa jurídica presentado por la letrada Doña Ana Otazu cuyo importe asciende a las cantidades desglosadas de:

-Escrito de preparación del recurso y comparecencia: 1000 euros más iva;

-Escrito de interposición del Recurso en caso de admisión: 2000 euros más iva.

2.-Dar traslado del presenta acuerdo a la Asesoría legal Otazu Vega Asociados.

5º.- Aprobación del presupuesto de la Copia de Seguridad presentado por Muninfor.

Siendo necesaria la contratación de un sistema de copias de seguridad se estudia el plan de copias de seguridad avanzada propuesto por Muninfor que ofrece una protección robusta y eficiente de los datos críticos. Con una combinación de copias completas semanales y copias diferenciales diarias, así como un sistema de gestión avanzada de

acceso a los datos del servidor se asegura una recuperación rápida y efectiva en caso de cualquier eventualidad. La política de retención y el almacenamiento en la nube de Leopard Sync Muninfor Cloud garantizan que los datos estén seguros y disponibles según las necesidades del cliente. Leopard sync de Muninfor proporciona una solución económica y fiable para la gestión de copias de seguridad. El coste del Servicio está presupuestado en 59,99 euros al mes Leopardsync backup, e incluye las copias semanales completas, las copias diferenciales diarias, la retención de copias diferenciales por un mes, y la entrega de copia completa anual. Almacenamiento en Leopard Sync Muninfor Cloud, monitoreo y verificación de copas de seguridad y soporte para restauración de datos.

Visto por el Pleno, acuerda por unanimidad

- Aprobar el presupuesto presentado por Muninfor para la contratación del sistema de copias de seguridad Leopardsync back up por importe de 59.99 euros al mes

- Autorizar al alcalde para la firma del presente contrato y cuanta documentación se requiera para su tramitación.

6°. Renovación del Convenio de Tejiendo la Despensa

Se propone la renovación del convenio que vincula al Ayuntamiento de Burgui y Cederna Garalur con el Proyecto Tejiendo la Despensa/Jakiak Ehuntzen un proyecto que nace en 2020 como una propuesta para promover, en los municipios de la Merindad de Sangüesa, un sistema alimentario local, respetuoso con el medio ambiente y con las personas. Un sistema en el que, los alimentos producidos y elaborados en un territorio estén accesibles y se consumen en el mismo territorio.

Leído el Convenio, el pleno acuerda por unanimidad,

-Adherirse al Convenio de Tejiendo la Despensa

-Autorizar al Alcalde para la firma del Convenio y cuanta documentación se requiera para su tramitación.

7°.- Escritos recibidos

Iñaki Ayerra: recibido escrito solicitando la modificación catastral de la fincas de Soto de la Tejería, se da traslado del mismo a Tracasa para su tramitación.

Fernando Garate Urzainqui: solicita información sobre el balcón de la casa de su vecina, Amaia Nerea Urzainki, que da a la parcela pública número 85 Polígono 16 de Burgui, interesándose si tiene acceso a su

vecina vivienda desde esta parcela y la situación de las escaleras, para que si no tiene ese acceso lo devuelva a su origen.

Vista la Resolución 18/2023 de fecha 16 de mayo en la que se autoriza a Dña Amaia Nerea Urzainki exclusivamente para regularizar la ampliación en altura del hueco PV-1 situado en su fachada este que linda con la parcela 85, de titularidad municipal, autorizando el mantenimiento de la ventana-balconera ampliada, no autorizándose en ningún caso la transformación de la citada ventana en un acceso a la vivienda.

Comprobado que se han ampliado los peldaños de la escalera y que esta parcela pública se está usando como acceso la vivienda contraviniendo la resolución señalada,

El pleno acuerda por unanimidad solicitar informe a la asesoría urbanística municipal sobre el estado actual de la Parcela 85 del Polígono 16 y el uso de la misma.

Chavalería de Burgui: Presentan escrito solicitando porterías para jugar a fútbol en el frontón. Se atiende la solicitud y se estudia distintas posibilidades para colocar porterías de futbol teniendo en cuenta que, el uso natural del frontón es el juego de pelota, frontenis, pala.

8.- Avisos y Comunicados

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas del mismo día, el sr. alcalde da por terminada la sesión, de la que como Secretaria levanto la presente acta.

La presente Copia-extracto queda redactada a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva en la próxima Sesión Plenaria. Se procede a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en el día de la fecha, lo que, yo, el Secretario, Certifico, con el Vº Bº. de la Sr. Alcalde y Sello de la Corporación, en Burgui, a 14 de mayo de 2025.

El alcalde

Ayuntamiento de Burgui · Burgiko Aiza Bulgua ·

La Secretaria